



ARAUCO
MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDIA / 2017

DECRETO N° 6.858 /

**DESIGNA SUPERVISOR DEL CONTRATO
"SERVICIO MANTENCION ALUMBRADO
PUBLICO, COMUNA DE ARAUCO", AL
SR. MARCELO FRITZ SALAZAR.**

ARAUCO, 08 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

- a) El Presupuesto Municipal para el Año 2017, el cual contempla en el ítem 215.22.08.004, los Fondos correspondientes para la contratación del "Servicio Mantenición Alumbrado Público".
- b) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios, Anexos y demás antecedentes elaborados por esta Municipalidad para el llamado a Licitación Pública ID. 1735-54-LE17, para el "Servicio Mantenición Alumbrado Público, Comuna de Arauco".
- c) El Decreto N° 5261 de fecha 05 de Septiembre de 2017, por medio del cual se Aprueban las Bases de la Licitación Pública, ID. 1735-54-LE17 "Servicio Mantenición Alumbrado Público, Comuna de Arauco".
- d) El Acta de Apertura del Portal Mercado Público, en la cual consta la oferta presentada a la Licitación Pública ID. 1735-54-LE17 "Servicio Mantenición Alumbrado Público, Comuna de Arauco".
- e) La Oferta presentada por el Contratista, Sr. Eric W. Opazo Jorquera, para el "Servicio Mantenición Alumbrado Público, Comuna de Arauco", por un monto de \$ 22.800.000 (veintidós millones ochocientos de pesos), impuestos legales incluidos, con un plazo de ejecución de 06 meses.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 6.259 de fecha 10 de Octubre de 2017, mediante el cual se acepta la oferta presentada a la Licitación Pública ID. 1735-54-LE17, por el Contratista Sr. Eric W. Opazo Jorquera, para la ejecución del "Servicio Mantenición Alumbrado Público, Comuna de Arauco".
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10 de Octubre de 2017.
- h) El Contrato de Servicio N° 19 de fecha 24 de Octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y el Contratista Sr. Eric W. Opazo Jorquera, para la ejecución del "Servicio Mantenición Alumbrado Público, Comuna de Arauco".
- i) El Decreto Alcaldicio N° 6.524 de fecha 24 de Octubre de 2017, que aprueba el Contrato señalado precedentemente.
- j) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 08 de Noviembre de 2017, que establece el comienzo de las obras.
- k) La Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y su Reglamento".
- l) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Designese al Sr. Marcelo Fritz Salazar, Funcionario de la Dirección de Obras, como Supervisor del Contrato "Servicio Mantenimiento Alumbrado Público, Comuna de Arauco", contratado mediante Decreto Alcaldicio N° 6.524 de fecha 24 de Octubre de 2017, con el Contratista Sr. Eric W. Opazo Jorquera.
- 2.- Cabe señalar, que si el Supervisor designado mediante el presente Decreto hiciera uso de permisos o feriados durante el transcurso de la obra, será subrogado por el Sr. Oscar Carrillo Monsalves, Encargado Depto. Aseo y Ornato, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RES/mpi.

Distribución :

- Carpeta Proyecto.
- Sr. Marcelo Fritz Salazar.
- Sr. Oscar Carrillo Monsalves.
- Dirección de Finanzas (Unidad Transparencia).
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : **6.858 /**

Alumbrado Público 2017 (Contrato N° 19).



CRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR
ALCALDE (S)